

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9
 La Cantidad de \$ 22,770 VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO
 QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA. (CANCELA FACTURAS N°S
 156982, 157186)
 Fecha de Pago 26/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	156982	19/04/2011	22,770

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :414

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		22,770
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22,770	
Totales		22,770	22,770

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	22,770	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,770
Totales		22,770	22,770



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero